Barranquilla, D.E.I.P febrero 2025

Señor:
STEVEN SALAS ALTAMAR
Carrera 31 N° 65-17
Barranquilla-Atlántico

Asunto: Solicitud Presentación Propuesta para Prestación de Servicios Profesionales.

Con el presente, me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaría propuesta para la prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla en el monitoreo y generación de información útil sobre inversión pública.

En cumplimiento a lo establecido en el Ítem 4.1.2.6 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
- ✓ Copia de Cedula de Ciudadanía.
- ✓ Registro Único Tributario – RUT actualizado a 2025.
- ✓ Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- ✓ Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- ✓ Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- ✓ Copia de la Tarjeta , Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
- ✓ Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- ✓ Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- ✓ Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- ✓ Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.

- ✓ Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- ✓ Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- ✓ Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
- ✓ Certificación Bancaria.

Las condiciones del Contrato de tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaria Distrital de Hacienda Piso 1 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Atentamente,

JOSE MANUEL VEGA LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL VEGA LOPEZ
Fecha: 2025.02.06 11:25:09 -05'00'

JOSE MANUEL VEGA LOPEZ
Jefe Oficina de Tesorería
Alcaldia Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez